



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

**Expediente 114/2022**

**Gestiona 8614/2022**

**RESOLUCIÓN**

**ASUNTO.- Expediente 114/2022 Gestiona 8614/2022, incoado para la contratación del suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de comunicaciones digitales TETRA, en la modalidad de Renting, así como el mantenimiento integral mediante procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP.**

**Adjudicación LOTE II a GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U., CIF: B18988329.**

**ANTECEDENTES.-** Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Primero.-** Es objeto del presente contrato el suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de comunicaciones digitales TETRA, en la modalidad de renting, así como el mantenimiento integral de los equipos de radiocomunicaciones analógicos que actualmente gestiona el Ayuntamiento de Almuñécar.

LOTE I: Suministro e instalación de un sistema de comunicaciones digital TETRA, integrador de comunicaciones con mantenimiento integral.

LOTE II: Mantenimiento integral de los equipos de radiocomunicaciones analógicas del Ayuntamiento de Almuñécar.

**Segundo.-** De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	<b>32000000</b> – Equipos de radio, televisión, comunicaciones y telecomunicaciones y equipos conexos.  <b>50330000</b> – Servicios de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones.
-------------------------	--





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tif.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

**Tercero:** El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de de Contratos del Sector Público.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos pliegos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.

El presente contrato Se adjudicará por **procedimiento abierto simplificado**, a tenor de lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

**Cuarto:** Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 166.738 € IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.

**Para determinar el presupuesto base de licitación se han utilizado los precios de mercado de los productos a adquirir.**

Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
<b>LOTE 1:</b> 122.000,00 €	25.620,00 €.	147.620 Euros
<b>LOTE 2:</b> 15.800,00 €	3.318,00 €.	19.118 Euros
<b>TOTAL</b> 137.800,00€	28.938,00 €.	166.738 Euros

**Aplicaciones presupuestarias** 92000 22200 Equipos de telecomunicaciones

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto Alzado**

**Desglose del Presupuesto Base de Licitación (PBL) por anualidades:**

Anualidad	Concepto	Importe	Importe IVA	Importe IVA incluido
2023-2024	LOTE 1	30.500 €	6.405 €	36.905 €
	LOTE 2	3.950 €	829,5 €	4.779,5€
2024-2025	LOTE 1	30.500 €	6.405 €	36.905 €
	LOTE 2	3.950 €	829,5 €	4.779,5€
2025-2026	LOTE 1	30.500 €	6.405 €	36.905 €
	LOTE 2	3.950 €	829,5 €	4.779,5€
2026-2027	LOTE 1	30.500 €	6.405 €	36.905 €
	LOTE 2	3.950 €	829,5 €	4.779,5€
	<b>TOTAL</b>	<b>137.800,00 €</b>	<b>28.938,00 €</b>	<b>166.738 Euros €</b>





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tif.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

<b>VALOR ESTIMADO:</b> El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 137.800 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas y modificaciones.				
<b>SUJETO A REGULACION</b>			<input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>	
<b>ARMONIZADA</b>				
Presupuesto de licitación IVA excluido			<b>137.800 Euros</b>	
Prórrogas IVA excluido			<b>0 Euros</b>	
Modificaciones			<b>0 Euros</b>	
Total valor estimado			<b>137.800 Euros</b>	
<b>RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN</b>				
<b>AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR</b>				
100 %				
<b>ANUALIDADES</b>				
<b>- EJERCICIO</b>		<b>IVA EXCLUIDO</b>	<b>21% IVA</b>	<b>TOTAL IVA INCLUIDO.</b>
<b>2023-2024</b>	LOTE 1	30.500 €	6.405 €	36.905 €
	LOTE 2	3.950 €	829,5 €	4.779,5€
<b>2024-2025</b>	LOTE 1	30.500 €	6.405 €	36.905 €
	LOTE 2	3.950 €	829,5 €	4.779,5€
<b>2025-2026</b>	LOTE 1	30.500 €	6.405 €	36.905 €
	LOTE 2	3.950 €	829,5 €	4.779,5€
<b>2026-2027</b>	LOTE 1	30.500 €	6.405 €	36.905 €
	LOTE 2	3.950 €	829,5 €	4.779,5€
	<b>TOTAL</b>	<b>137.800,00 €</b>	<b>28.938,00 €</b>	<b>166.738 Euros €</b>

**Quinto.-** La duración del contrato será de CUARENTA Y OCHO MESES.

<b>PLAZO DE DURACIÓN</b>		
Duración del contrato: 48 MENSUALIDADES.		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/>

**Sexto.-** Celebrada Mesa de Contratación con fecha 19 de mayo de 2023, se procede al descifrado y apertura del sobre Único, y se observa que se han presentado los siguientes licitadores al procedimiento, encontrándose todas las ofertas presentadas en tiempo y forma:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto	Lotes a los que licita
Aplicaciones Tecnológicas Juma s.l.	B29732898	16-05-2023 11:25	No aporta	Si	concursos@juma.es	Lote <u>1</u>





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA**

**Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690**

**Tlf.: (958) 838601**

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

**Contratación y Compras**

GRANADA COMUNICACIONES 2012 SLU	B18988329	15-05-2023 16:52	No aporta	Si	granadacom@gmail.com	Lote <u>1</u> y Lote <u>2</u>
---------------------------------------	-----------	---------------------	-----------	----	----------------------	-------------------------------

Se remite la documentación administrativa al Departamento de Contratación, para que informase y calificara sobre la misma, donde se daría lectura a partir de las 13:30 horas, cuando se reanudase la sesión de la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede a la lectura de las ofertas presentadas por las empresas a los distintos lotes de la licitación, siendo las siguientes:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

(EXPTE. 114/2022 GEST 8614/2022)

**ANEXO III  
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS  
CONTRATO DE SUMINISTROS**

**1/PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

DON [REDACTED] con residencia en Pinos Genil (Granada) calle Chile nº 14, con D.N.I [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa Granada Comunicaciones 2012 S.L.U) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 26/04/2023 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 26/04/2023. que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: "suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de comunicaciones digitales TETRA, en la modalidad de renting, así como el mantenimiento integral de los equipos de radiocomunicaciones analógicos que actualmente gestiona el Ayuntamiento de Almuñécar."

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN POR LA CANTIDAD DE:  
*Rellene y complete la tabla que se adjunta a continuación (datos en rojo), teniendo en cuenta los límites máximos del Presupuesto Base de Licitación establecidos (se adjunta tabla del PBL para una mejor comprensión):*

OFERTA ECONOMICA LOTE I:		
Oferta económica IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Oferta económica IVA incluido
121.950 Euros	25.609,50 Euros	147.559,50Euros

OFERTA ECONOMICA LOTE II:		
Oferta económica IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Oferta económica IVA incluido
15.750 Euros	3.307,50 Euros	19.057,50 Euros

Resto de criterios aplicables a ambos lotes:

**2.- Cercanía del almacenaje de stocks y oficinas del licitador: (Hasta 5 puntos)**

- Sede licitador a 40 km alrededor del municipio de Almuñécar.... 5,0 puntos
- Sede licitador a más de 40 km y menos de 80 de Almuñécar .....3,5 "
- Sede licitador a más de 80 km y menos de 150 km " .....2,0 "
- Sede licitador a más de 150 km de Almuñécar..... 0,0 "

(INDICAR DISTANCIA: 94 km.)





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

**3.- Reducción del plazo de entrega de los equipos e instalaciones: (Hasta 5 puntos)**

El plazo máximo de entrega será de 150 días naturales. Se dará 1 punto por cada diez días naturales de reducción, hasta un máximo de 5 puntos (correspondientes a 50 o más días).

**INDICAR REDUCCIÓN DE PLAZO: 10 DIAS NATURALES DE REDUCCION.**

**4.- Mejora en los tiempos de respuesta ante incidencias (Personándose en el emplazamiento de la avería e iniciando los trabajos necesarios) (Hasta 5 puntos)**

- a) Respuesta ante una incidencia correctiva que imposibilite el correcto funcionamiento de los servicios, inferior o igual a 1,5 horas: 5 puntos. X
- b) Respuesta ante una incidencia correctiva que imposibilite el correcto funcionamiento de los servicios, mayor de 1,5 e inferior o igual a 3 horas: 4 puntos. \_\_\_\_\_
- c) Respuesta ante una incidencia correctiva que imposibilite el correcto funcionamiento de los servicios, mayor de 3 horas e inferior o igual a 4,5 horas: 3 puntos. \_\_\_\_\_
- d) Respuesta ante una incidencia correctiva que imposibilite el correcto funcionamiento de los servicios, mayor de 4,5 horas e inferior o igual a 6 horas: 2 puntos. \_\_\_\_\_
- e) Respuesta ante una incidencia correctiva que imposibilite el correcto funcionamiento de los servicios, superior a 6 horas : 0 puntos. \_\_\_\_\_

(SEÑALAR EL APARTADO QUE CORRESPONDA DE LOS ENUMERADOS ANTERIORMENTE.)

En Pinos Genil a 15 de Mayo de 2023





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras



ANEXO III

PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATO DE SUMINISTROS

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

D. [REDACTED] con residencia en Mijas Costa (Málaga), P.I. La Vega, Calle Archidona nº 80-82, C.P. 29651, con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L., y correspondiente al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 26 de abril de 2023 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO:**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 26 de abril de 2023, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de "Suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de comunicaciones digitales TETRA, en la modalidad de renting, así como el mantenimiento integral de los equipos de radiocomunicaciones analógicos que actualmente gestiona el Ayuntamiento de Almuñécar".

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN POR LA CANTIDAD DE:

OFERTA ECONÓMICA LOTE I:		
Oferta económica IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Oferta económica IVA incluido
CIENTO DIECISIETE MIL EUROS (117.000,00 €)	VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (24.570,00 €)	CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (141.570,00 €)

Resto de criterios aplicables a ambos lotes:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

**2.- Cercanía del almacenaje de stocks y oficinas del licitador:**

-Sede licitador a más de 80 km y menos de 150 km.

**JUMA SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA DE 114 KM RESPECTO DEL MUNICIPIO.**

**3.- Reducción del plazo de entrega de los equipos e instalaciones: (Hasta 5 puntos)**

El plazo máximo de entrega será de 150 días naturales. Se dará 1 punto por cada diez días naturales de reducción, hasta un máximo de 5 puntos (correspondientes a 50 o más días).

**JUMA OFERTA UNA REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE 50 DÍAS NATURALES, HACIENDO POR TANTO LA ENTREGA E INSTALACIÓN EN 100 DÍAS NATURALES.**

**4.- Mejora en los tiempos de respuesta ante incidencias (Personándose en el emplazamiento de la avería e iniciando los trabajos necesarios) (Hasta 5 puntos)**

a) Respuesta ante una incidencia correctiva que imposibilite el correcto funcionamiento de los servicios, inferior o igual a 1,5 horas.

En Mijas, a 16 de mayo de 2023.

Se remiten las ofertas a los Servicios Técnicos Municipales para que informasen y valorasen sobre las mismas, cuyo informe se daría lectura a partir de las 13:30 horas, cuando se reanudara la sesión de la Mesa de Contratación.

Reanudada la sesión de la Mesa, y una vez valorada la documentación administrativa presentada, se informa que APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L. B29732898, no ha aportado toda la documentación solicitada en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, donde en la Cláusula 4.7. Clasificación del contratista (páginas 37 y 38), se detalla lo siguiente:

*“La empresa que sea designada para realizar el suministro de terminales que solicita el pliego de condiciones, deberá tener inscripción en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía, debiendo aportar dicho certificado.*

*Para la realización de estos trabajos especiales de comunicaciones, la empresa que realice el suministro de los terminales deberá de estar debidamente homologada y registrada por el*







**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA**

**Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690**

**Tlf.: (958) 838601**

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

**Contratación y Compras**

*Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para la realización de estos trabajos y deberá de aportar el correspondiente título original de registro de Empresas instaladoras de Telecomunicaciones tipos A, B, C, D, E.*

*Inscripción en el Registro de operadores de grupo cerrado de usuarios para VOZ y DATOS con licencia C2 de Operador TETRA”.*

La Mesa solicita a la empresa APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L., B29732898, que si finalmente es propuesta como adjudicataria del Lote I del contrato, deberá aportar la documentación que recoge la Cláusula 4.7. “Clasificación del contratista” del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como la Garantía Definitiva correspondiente, y resto de documentación recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente, se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de ofertas, el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras



**Ayuntamiento  
de Almuñécar**

**SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**

Servicio de Ingeniería e Infraestructura

José Luis González Antía, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación con las ofertas presentadas para el SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE COMUNICACIONES DIGITAL TETRA, INTEGRADOR DE COMUNICACIONES EN LA MODALIDAD DE RENTING Y MANTENIMIENTO INTEGRAL EQUIPOS DE COMUNICACIONES ANALOGICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 114/2022, Expte. Gestiona 8614/2022), informa:

1º.- Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

RELACION DE EMPRESAS OFERTANTES LOTE I
APLICACIONES TECNOLOGICAS JUMA S.L.
GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.

RELACION DE EMPRESAS OFERTANTES LOTE II
GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.

2º.- Que la valoración de las los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

El cuadro resumen de las ofertas presentadas para el lote I es el siguiente:

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS			
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	Porcentaje descuento ofertado	Diferencia en € S/Base de Licitación
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN PARA 4 AÑOS I.V.A. INCLUIDO	147.620,00 €		
APLICACIONES TECNOLOGICAS JUMA S.L.	141.570,00 €	4,10%	6.050,00 €
GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.	147.559,50 €	0,04%	60,50 €

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Verificación: 7KZ5RFWTKX275H5S4JLXAECP  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

A la vista del cuadro anterior, no se estima baja temeraria en las ofertas presentadas.

**ANEXO B, Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:** Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio, debe superar el 50 % del total de la puntuación.

- Nº 1 A) Oferta económica. hasta 85 puntos:

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta de mayor descuento genérico, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 85 \times (\text{Desc. Ofer} / \text{Desc. Mayor})$$

Donde: P es la puntuación obtenida por cada oferta

Des. Mayor es el descuento más alto de todas las ofertas

Desc. Ofer es el descuento correspondiente a cada licitador

<b>VALORACIÓN AUTOMÁTICA: OFERTA ECONÓMICA HASTA 85 PUNTOS</b>				
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	Porcentaje descuento ofertado	Diferencia en € S/Base de Licitación	Puntuación sobre 85 puntos
<b>IMPORTE BASE DE LICITACIÓN PARA 4 AÑOS I.V.A. INCLUIDO</b>	<b>147.620,00 €</b>			
<b>APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.</b>	141.570,00 €	4,10%	6.050,00 €	85,00
<b>GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.</b>	147.559,50 €	0,04%	60,50 €	0,85

- Nº 2 B) Cercanía de Stocks y oficinas empresas licitadoras. hasta 5 puntos:

Se valorará la cercanía de los almacenes y oficinas en función del punto 9.2 del PPT.

<b>VALORACIÓN AUTOMÁTICA: CERCANÍA STOCKS Y OFICINAS LICITADOR</b>					
EMPRESA	< 40 KM : 5 puntos	>40 KM Y <80 KM : 3,5 puntos	>80 KM Y <150 KM : 2 puntos	>150 KM : 0 puntos	Valoración máxima puntos
<b>APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.</b>	-	-	2	-	2,00
<b>GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.</b>	-	-	2	-	2,00

**Ayuntamiento de Almuñécar**

Plaza de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Código de Verificación: 7KZ5RFWTKX275H5S4JLXAECP  
 Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 16



Cód. Validación: 7KZ5RFWTKX275H5S4JLXAECP  
 Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 16



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

- Nº 3 C) Reducción del plazo de entrega del suministro. hasta 5 puntos:

Se valorará la reducción del plazo de entrega del suministro dándose 1 punto por cada diez días naturales de reducción, hasta un máximo de 5 puntos (correspondientes a cincuenta o más días).

<b>VALORACIÓN AUTOMÁTICA: PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES (1 PUNTO POR CADA 10 DIAS)</b>					
EMPRESA	Plazo red. (días)	Puntos			Valoración máxima : 5 puntos
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	50	5			5,00
GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.	10	1			1,00

- Nº 4 D) Reducción del tiempo de respuesta ante incidencias, hasta 5 puntos:

Se valorará la mejora en los tiempos de respuesta ante incidencias en función a lo indicado en el punto 9.4 del PPT

<b>VALORACIÓN AUTOMÁTICA: TIEMPO DE RESPUESTA ANTE INCIDENCIAS</b>					
EMPRESA	Hasta 1,5 horas 5	De 1,5 a 3 horas 4	de 3 a 4,5 horas 3		Valoración máxima : 5 puntos
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	5				5,00
GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.	5				5,00

- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS OFERTANTES AL LOTE I:

<b>RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS DEL CONCURSO</b>					
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	CERCANIA STOCKS	PLAZO ENTREGA	TIEMPO RESPUESTA	TOTAL PUNTUACIÓN
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	85,00	2	5	5	97
GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.	0,85	2	1	5	9

Ayuntamiento de Almuñécar  
Plaza de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tlfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Verificación: 7KZ5RFWTKX275H5S4JLXAECP  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tif.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del **LOTE I: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA TETRA EN MODALIDAD RENTING PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR** (Expte. Contratación 114/2022, Expte. Gestiona 8614/2022), a la empresa **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.**, conforme a la oferta presentada con una baja porcentual sobre el precio de licitación del -4,10 %

Respecto al **Lote II, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES ANALÓGICAS**, se informa:

1º.- Que tras la publicación del anuncio de licitación del Lote II, solo se ha presentado una oferta.

2º.- La oferta presentada por **Granada Comunicaciones 2012 S.L.U.**, por un total de 19.057,50 €, IVA incluido, cumple con los requisitos exigidos en el informe de necesidad que figura en el expediente.

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES ANALÓGICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR** (Expte. Contratación 114/2022, Expte. Gestiona 8614/2022), a la empresa **GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.**, conforme a la oferta presentada.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal  
Fdo. José Luis González Antia.  
(Fecha y firma electrónica al margen)

**Séptimo.- Vista la valoración emitida y la sesión de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 19 de Mayo de 2023, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Suministro e instalación de un sistema de comunicaciones Tetra, integrador de comunicaciones en la modalidad de renting y mantenimiento integral del Ayuntamiento de Almuñécar, Expediente 114/2022 (Gestiona 8614/2022) a:**

**LOTE II - GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U., B18988329**, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- Oferta Económica (4 años): **15.750,00 € (IVA excluido)**  
**19.057,50 € (IVA incluido)**





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

- Cercanía de almacenaje de stocks y oficinas del licitador: Entre 80 y 150 km.
- Reducción del plazo de entrega de los equipos e instalaciones: Reducción del plazo de entrega de los equipos e instalaciones de 10 días naturales, haciendo su entrega e instalación en 140 días naturales.
- Mejora en los tiempos de respuesta ante incidencias: Respuesta ante una incidencia correctiva que imposibilite el correcto funcionamiento de los servicios, inferior o igual a 1,5 horas.

Vista propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 19 de mayo de 2023, cumplido el trámite de aportación de documentación y garantía definitiva por importe de **LOTE II: SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (787,50 €)**, encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como fiscalización del Expediente por la Interventora Municipal, esta Alcaldía:

**RESUELVE.-**

**Primero.-** Adjudicar el contrato de Suministro e instalación de un sistema de comunicaciones Tetra, integrador de comunicaciones en la modalidad de renting y mantenimiento integral del Ayuntamiento de Almuñécar mediante lotes, Expediente 114/2022 (Gestiona 8614/2022) a:

**LOTE II - GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U., B18988329**, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- Oferta Económica (4 años): **15.750,00 € (IVA excluido)**  
**19.057,50 € (IVA incluido)**
- Cercanía de almacenaje de stocks y oficinas del licitador: Entre 80 y 150 km.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tif.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

- Reducción del plazo de entrega de los equipos e instalaciones: **Reducción del plazo de entrega de los equipos e instalaciones de 10 días naturales, haciendo su entrega e instalación en 140 días naturales.**
- Mejora en los tiempos de respuesta ante incidencias: **Respuesta ante una incidencia correctiva que imposibilite el correcto funcionamiento de los servicios, inferior o igual a 1,5 horas.**

**Segundo.-** La duración del contrato será de CUARENTA Y OCHO MESES.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 48 MENSUALIDADES.		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/>

**Tercero.-** Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo, quince días y plataforma de contratación del sector público estatal.

**Cuarto.-** Comunicar al adjudicatario que al ser el contrato susceptible de **recurso especial** en materia de contratación conforme al artículo 44, **la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles** desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que **formalice el contrato en plazo no superior a cinco días** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo (<https://almunecar.sedelectronica.es/info.0> -> Portafirmas).

**Quinto.-** Será responsable del Contrato, el redactor del pliego de prescripciones técnicas o en quien este delegue, salvo que el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre otro Responsable del Contrato distinto.

*“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un*





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA**

**Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601**

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)  
**Contratación y Compras**

*responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.*

En Almuñecar, a 21 de septiembre de 2023.

El Alcalde,  
Fdo. al margen digitalmente.

